

# REGATA COSTERA A PORRASSA

14 de Noviembre 2020

## INSTRUCCIONES DE REGATA

El Trofeo a Porrassa para las clases ORC y ORC Social, se celebrará en la bahía de palma el día 14 de noviembre de 2020, organizado por el CMSAP-Can Pastilla y el Club Nàutic S'Arenal, bajo los auspicios de la Federación Balear de Vela.

### 1 REGLAS.

1.1 La Regata se regirá por:

- a) El Reglamento de Regatas a Vela 2017-2020 (RRV) y el Anuncio de Regata, excepto en lo que resulte modificado por estas Instrucciones de Regata.
- b) Las prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
- c) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- d) Las Reglas especiales para Regatas en Alta Mar del Offshore Council (ORC)
- f) Las Instrucciones de Regata que pueden modificar los apartados anteriores, excepto el b).

1.2 La Regata está clasificada de Categoría C de acuerdo con el Apéndice G5 del RRV y las prescripciones de la RFEV.

1.3 Penalizaciones por infracción de una regla de la parte 2 del RRV.

- 1.3.1 Se aplicará la penalización alternativa de Giros de 720º, de la regla 44.1 y 44.2 del RRV.
- 1.3.2 El barco que acepte una penalización, deberán rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo de Protestas.

1.4 El Comité de Protestas puede penalizar a su discreción, a todo barco que sea observado por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas arrojando basura al agua (Modifica la Regla 64.1 (a) del RRV).

1.5 En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y estas Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas.

## 2 INSCRIPCIONES Y CLASES QUE PARTICIPAN

- 2.1 Pueden participar aquellos barcos inscritos y registrados conforme al Anuncio de Regata.
- 2.2 Los competidores deben cumplir el código de elegibilidad de la WS (Apéndice 2 Sección 2 del RRV), y la prescripción de la R.F.E.V. a este Apéndice.
- 2.3 Se establecerán las siguientes categorías para cada clase:

CATEGORIA	GPH
Categoría 0	< de 590 seg/milla
Categoría 1	Entre 590 y 625 seg/milla
Categoría 2	Entre 625 y 670 seg/milla
Categoría 3	Entre 670 y 715 seg/milla
Categoría 4	>= a 715 seg/milla

Se establecen dos clases, ORC 0-4 y ORC Social 0-4

## 3 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

- 3.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en las inmediaciones de la oficina de regatas de cada club organizador y en el TOA de la regata en la página web del Club, [www.cnarenal.com](http://www.cnarenal.com).
- 3.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

## 4 SEÑALES ESPECIALES.

### Señales en Tierra.

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS), situado en las inmediaciones de la oficina de regatas.
- 4.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención para las clases / grupos afectados no se dará antes de 60 MINUTOS después de arriarse.

## 5 PROGRAMA DE PRUEBAS.

- 5.1 El Programa del evento será el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 14 de noviembre	12:00	Señal Atención recorrido costero.

*\*Si pasado las 14h no se ha iniciado procedimiento de salida se anulará la prueba.*

El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar este PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas ú otras causas.

## 6 AREA DE SALIDA

- 6.1 El área de salida estará situada entre el CNA y el CMSAP.
- 6.2 Si se efectuara una modificación del área de salida se anunciará de la siguiente forma:
- 6.2.1 Si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día, publicándolo en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).
  - 6.2.2 Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera "L" del CIS que significa:  
"Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación".  
Se darán repetidas señales fónicas.

## 7 RECORRIDOS

- 7.1 El Anexo I muestra los recorridos, incluyendo sus señales identificativas, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 7.2 La posición de las balizas indicada en los Anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para solicitar reparación.

No obstante, lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

## 8 BALIZAS.

- 8.1 Además de las Islas descritas en el recorrido, las balizas serán hinchables de color amarillo.
- 8.2 **BALIZAS DE SALIDA:** Barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera cuadra de color naranja y una baliza hinchable de color negro.
- 8.3 **Baliza de desmarque:** Si con la señal de atención, el Comité izara una bandera cuadra de color verde o roja, significa que después de tomar la salida, habrá que montar una baliza de desmarque, situada a barlovento, por estribor o babor respectivamente. Indicando el rumbo y la distancia a la que se encuentra. Dicha baliza será hinchable cilíndrica de color amarillo.
- 8.4 **BALIZAS DE LLEGADA:** Se establecen en el Anexo I.

## 9 LA SALIDA.

- 9.1 Se darán las salidas según la Regla 26 del RRV.

Significado	Minutos para salir	
Atención	5	Bandera Amarilla izada
Preparación	4	P o I o Negra izada
Ultimo Minuto	1	P o I o Negra arriada
Salida	0	Bandera Amarilla arriada

**Se dará una única salida para todas las clases.**

- 9.2 **La Línea de Salida:** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea y una baliza hinchable de color negro en el de babor. Todo barco que salga más tarde de nueve minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4.1.
- 9.3 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

## 10 LLAMADAS

En adición a lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (VHF 71) las llamadas Individual y General.

En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan o la no recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación (modifica la Regla 62.1 a) del RRV).

Esta regla no exonera, modifica ni reduce la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

## 11 LA LLEGADA.

11.1 La situación de la misma estará definida en el Anexo I.

## 12 PENALIZACIONES.

12.1 La Regla 44.1 se modifica en el sentido de sustituir la penalización de dos giros, por un sólo giro. Excepto para infracciones a la Parte 2 que se produzcan dentro de la zona de las tres esloras de una baliza que haya que rodear o una baliza de llegada.

12.2 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31.2 o 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestar.

## 13 BARCO QUE SE RETIRA (RET), ABANDONA (DNF) O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC).

Un barco en cualquiera de estas circunstancias lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar el formulario correspondiente en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

## 14 TIEMPO LÍMITE.

14.1 El Tiempo límite para cada barco se calcula como sigue:

$$1.2 * [(UP6 + D6)/2] * M, \text{ (donde } M \text{ es la longitud real del recorrido).}$$

14.2 Antes de la primera prueba y, como referencia, se publicarán en el TOA el tiempo límite de cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido. Un error en el cálculo o publicación no será motivo de solicitar una reparación.

14.3 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1.

## 15 PROTESTAS.

15.1 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.

## 15.2 Plazos para Protestar:

Plazo general de protestas	Pruebas		90 minutos después de la llegada del barco que protesta (ORC).
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 20:30 hrs.	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
		Después de las 20:30 hrs.	Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Ultimo día de regata		Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
Reapertura de audiencia	Audiencias del día anterior		Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Audiencias del último día de regata		30 minutos después de haber sido notificada la resolución (modifica la Regla 66 del RRV)

Las horas resultantes se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos.

- 15.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.
- 15.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.1, 30.3, y A 4.2.
- Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.
- 15.5 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 6.3, 17, 19, 20, 22, no serán motivo de protesta de un barco contra otro. Esto modifica la regla 60.1(a) RRV. La penalización por tales infracciones será a la discreción del Comité de Protestas.

## 16 REGLAS DE SEGURIDAD.

- 16.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto a su punto de amarre asignado o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

<b>CLUB ORGANIZADOR</b>	TELEF. 971440142	VHF 09
<b>Coordinador de la regata y seguimiento. Llegada Arenal</b>	MOVIL 647 95 15 79	VHF 71
<b>Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo</b>	971.72.83.22 900.202.202	VHF 10 / 16

- 16.2 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.

16.3 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas locales: 08.35- 11.35- 16.35- 21.35, por el canal 10 de VHF, un parte meteorológico para la zona.

Durante la Regata se colocará en el T.O.A la información meteorológica del día y las predicciones.

## 17 PUNTUACION Y CLASIFICACIÓN

17.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

17.2 Los barcos se clasificarán de acuerdo a lo establecido en el RTC en vigor.

## 18 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES.

La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se inicie la prueba.

## 19 CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA.

19.1 Cualquier barco puede ser inspeccionado en cualquier momento para comprobar su conformidad con las reglas de clase, medición y las instrucciones de regata.

19.2 En caso de protesta por no usar las luces de navegación, se aplicará una penalización del 20% del tiempo real invertido y no menos de tres puestos.

19.3 El incumplimiento de las instrucciones de uso del equipo de posicionamiento, será penalizado con un 10% del tiempo real invertido.

19.4 Una vez publicados por primera vez en el TOA los resultados provisionales del día, el Comité de Medición publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados.

Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán inmediatamente al Medidor Principal, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.

Es de la exclusiva responsabilidad del Armador o del responsable de cada barco verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición.

19.5 Los barcos se registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

## 20 EMBARCACIONES OFICIALES.

20.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera cuadra naranja
Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra "J" en negro
Comité de Medición	Bandera cuadra blanca con la letra "M" en negro

## 21 RESTRICION DE VARADO Y AMARRES.

21.1 Todas las embarcaciones deberán estar en su amarre asignado antes de las 18 horas del VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 y no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

21.2 Todos los barcos volverán UNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

## 22 COMUNICACIONES POR RADIO.

El Comité de Regata utilizará el canal **71** VHF para sus comunicaciones a los participantes.

## **23 RESPONSABILIDAD.**

- 23.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 23.2 El CNA, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
- 23.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

**“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”**

## **24 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA**

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

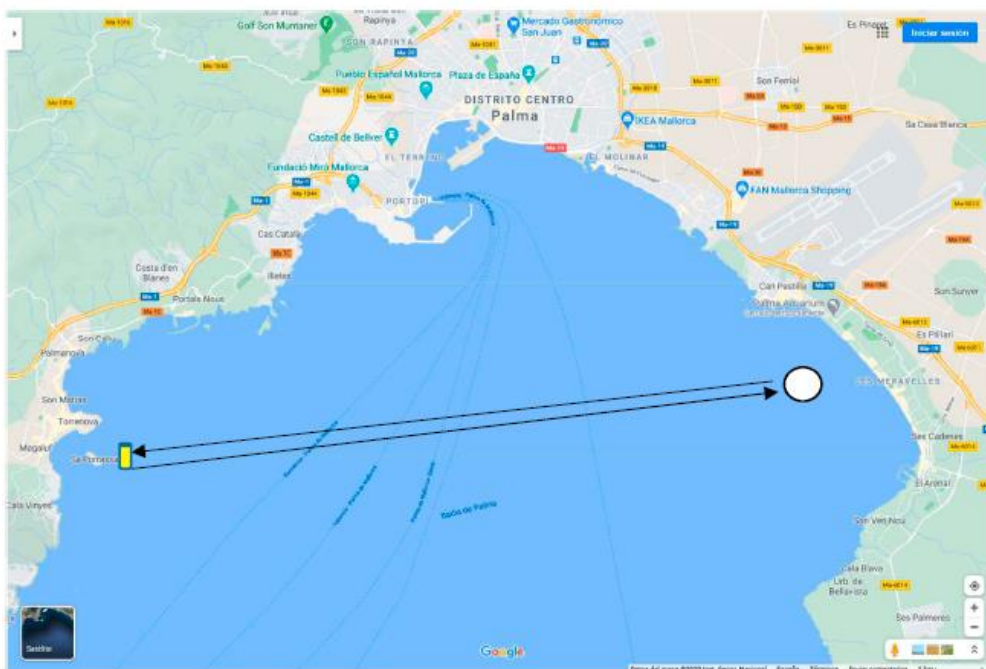
## ANEXO I

Recorrido 1 (Numeral 1)	Salida – Baliza de desmarque (opcional)
	Baliza Amarilla enfrente de Porrassa (Br)
	Llegada.

- La línea de llegada estará situada en la misma zona de salida, entre el CMSAP y el CNA. Esta será entre el Comité de Regatas arbolando una bandera cuadrada azul y una baliza negra.

Información Balizas:

BALIZA	DESCRIPCIÓN	POSICIÓN APROXIMADA
BALIZA EN PORRASSA	HINCHABLE ESFÉRICA AMARILLA	N 39º 30. 208' E 002º 32. 897'



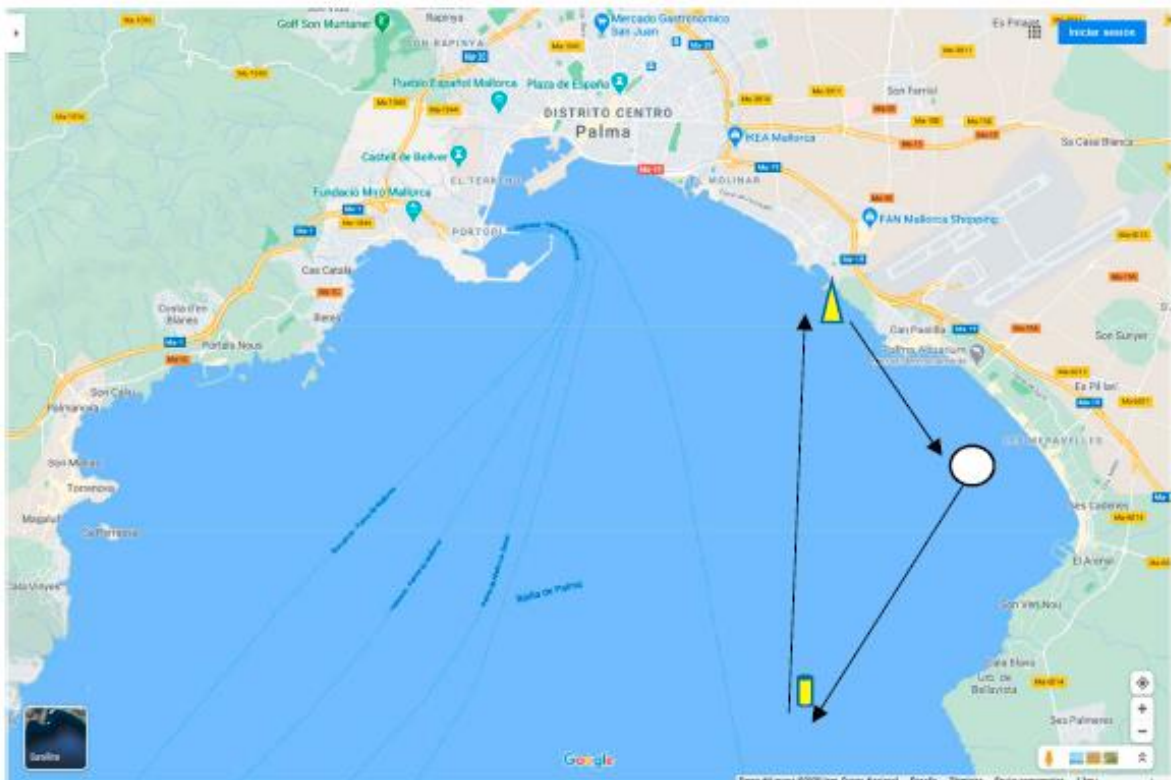


Recorrido 2 VERDE (Numeral 2 + bandera verde)	Salida – Baliza Enderrocat (Est)
	Baliza San Juan de Dios (Est)
	Llegada.

- La línea de llegada estará situada en la misma zona de salida, entre el CMSAP y el CNA. Esta será entre el Comité de Regatas arbolando una bandera cuadrada azul y una baliza negra.

#### Información Balizas:

BALIZA	DESCRIPCIÓN	POSICIÓN APROXIMADA
BALIZA ENDERROCAT	HINCHABLE ESFÉRICA AMARILLA	N 39° 28. 420' E 002° 42. 270'
BALIZA SAN JUAN DE DIOS	BALIZA METÁLICA COLOR AMARILLO	N 39° 32. 422' E 002° 41. 739'



Recorrido 2 ROJO (Numeral 2 + bandera roja)	Salida – Baliza San Juan de Dios (Br)
	Baliza Enderrocat (Br)
	Llegada.

- La línea de llegada estará situada en la misma zona de salida, entre el CMSAP y el CNA. Esta será entre el Comité de Regatas arbolando una bandera cuadrada azul y una baliza negra.

Información Balizas:

BALIZA	DESCRIPCIÓN	POSICIÓN APROXIMADA
BALIZA SAN JUAN DE DIOS	BALIZA METÁLICA COLOR AMARILLO	N 39º 32. 422' E 002º 41. 739'
BALIZA ENDERROCAT	HINCHABLE ESFÉRICA AMARILLA	N 39º 28. 420' E 002º 42. 270'

